CAROLUS IV D.G. HISPANIARUM REX

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

del comun, D. Vicente Aurrich, y D. Fran.co Correa Procuradores Sindico general, y Personero y Acordaron lo siguiente

Sfacultades de Fieles Executores

En este Ayuntamiento mediante lo resuelto en el antecedente se volvio á aver presente, y leyó el Papel del S. Gov.or su Presidente contestacion al que la Ciudad le remitio haciendole notorias las facultades de los Cavalleros fieles executores, y demas que contenia, cuya contestacion de su Sria abraza varios puntos sobre el referido particular, asimismo se vieron, y leyeron dichos principios titulos de fieles executores, y superior mandato del consejo para que el Alguacil m.or y demas ordinarios de este Juzgado no se entrometan en el uso de dichas facultades, y por ultimo un memorial de Antonio Espinosa, Jose Izquierdo, Domingo Casas y Salvador Campillo al parecer Naranjeros y conductores de dicho genero á este pueblo, cuya instancia manifesté Yo el Secretario mayor, y mas antiguo á bermelo entregado en este acto el Portero de Sala Marcos Gallardo por la qual haciendo relacion dhos interesados de haver Arrendado varios Huertos en la Ciudad de Orihuela donde son vecinos, traen dhas